

Minuta número 5
Sexagésima Quinta Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 20 de septiembre de 2022

Presidencia del Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veinte de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron de manera presencial en el salón tres de usos múltiples del recinto oficial, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Quinta Legislatura, la reunión ordinaria tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Lilia Margarita Rionda Salas y María de la Luz Hernández Martínez, así como de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Cuauhtémoc Becerra González. Siendo las catorce horas con trece minutos, se inició la reunión. -----

La secretaría, por instrucciones de la presidencia, dio lectura al proyecto de orden del día puesto a consideración. La propuesta fue aprobada por unanimidad. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó por unanimidad la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión verificada el treinta y uno de mayo de dos mil veintidós. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con radicándose las siguientes iniciativas: 1.- Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman la denominación del Capítulo Tercero, del Título Octavo y los artículos 388, 390 y 391 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 2.- Formulada

por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el inciso a de la fracción I, y los incisos a y b de la fracción II del artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. –

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, previa dispensa de lectura, se sometieron a consideración las propuestas de metodologías de las siguientes iniciativas: 1.- Por la que se adiciona el artículo 184 Ter a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 2.- A efecto de derogar el artículo 12 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y 3.- A efecto de adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 14, recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y aprobadas las propuestas de metodologías de estudio y análisis, por unanimidad de votos, con la adición de la propuesta de la diputada María de la Luz Hernández Martínez quien propuso se amplie la consulta de la iniciativa descrita en el numeral uno de este párrafo, y se remita a los siguientes clubes de personas migrantes: *Migrantes Unidos de Otates* presidido por el ciudadano Braulio Delgado Acosta; *Dallas-México, Casa Guanajuato* presidido por el ciudadano Tereso Ortiz, e *Illinois* presidido por el ciudadano Salvador Pedroza, y con la adición de la propuesta de la

diputada Lilia Margarita Rionda Salas quien propuso se amplie la consulta de esta misma iniciativa y se remita también a los siguientes clubes de personas migrantes: *San Vicente* presidido por el ciudadano Manuel Piña y *Casa Guanajuato Soledad* presidido por el ciudadano José Luis Tinajero, quedando las metodologías como se describen a continuación: -----

1.- 1. *Solicitar opinión de la iniciativa, remitiéndola a esta Comisión en un término de 15 días hábiles a: Secretaría del Migrante y Enlace Internacional; Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; Organizaciones de personas migrantes; Club Migrantes Unidos de Otates, Dallas-México Casa Guanajuato, Illinois, San Vicente y Casa Guanajuato Soledad; y Partidos Políticos.* 2. *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado realice un estudio de lo propuesto en la iniciativa, así como la opinión de la viabilidad, entregándolo en un plazo de 15 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica, invitándolos a la mesa de trabajo de carácter permanente para que, en su caso, expongan su estudio.* 3. *Agotada la fecha contemplada para la consulta, se procederá a la elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, y comentarios recibidos, integrando las aportaciones de los ciudadanos, dependencias e instituciones consultadas.* 4. *Realización de una reunión de grupo de trabajo permanente con diputados y asesores y, en su caso, con representantes de las instancias consultadas, a efecto de desahogar las*

observaciones recabadas y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica. 5. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen. -----

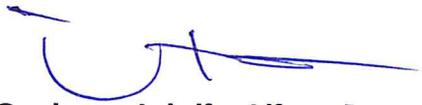
2.- 1. Solicitar opinión de la iniciativa, remitiéndola a esta Comisión en un término de 15 días hábiles a: Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; y Partidos Políticos; 2. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado realice un estudio de lo propuesto en la iniciativa, así como la opinión de la viabilidad, entregándolo en un plazo de 15 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica, invitándolos a la mesa de trabajo de carácter permanente para que, en su caso, expongan su estudio. 3. Agotada la fecha contemplada para la consulta, se procederá a la elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, y comentarios recibidos, integrando las aportaciones de los ciudadanos, dependencias e instituciones consultadas. 4. Realización de una reunión de grupo de trabajo permanente con diputados y asesores y, en su caso, con representantes de las instancias consultadas, a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica. 5. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen. - -

3.- 1. Solicitar opinión de la iniciativa, remitiéndola a esta Comisión en un término de 15 días hábiles a: Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; y Partidos Políticos; 2. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado realice un estudio de lo propuesto en la iniciativa, así como la opinión de la

viabilidad, entregándolo en un plazo de 15 días hábiles a esta Comisión, a través de la secretaría técnica, invitándolos a la mesa de trabajo de carácter permanente para que, en su caso, expongan su estudio. 3. Agotada la fecha contemplada para la consulta, se procederá a la elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones, y comentarios recibidos, integrando las aportaciones de los ciudadanos, dependencias e instituciones consultadas. 4. Realización de una reunión de grupo de trabajo permanente con diputados y asesores y, en su caso, con representantes de las instancias consultadas, a efecto de desahogar las observaciones recabadas y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica. 5. Reunión de Comisión para en su caso, aprobar el proyecto de dictamen. - -

En el apartado de los asuntos de interés general, no se registraron participaciones. -----

La presidencia levantó la reunión siendo las catorce horas con veintidós minutos, comunicando a las diputadas y los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Diputado presidente


Susana Bermúdez Cano
Diputada secretaria